

MEMORANDO INTERNO

1050001-2024 – 0079

Bogotá, febrero 28 de 2024

PARA: Dr. Gustavo Enrique García Bate – Gerente Corporativo de Gestión Humana y Administrativo

DE: Oficina de Control Interno y Gestión

ASUNTO: Remisión Informe Preliminar Seguimiento publicación Planes Decreto 612 de 2018

Con el fin de dar cumplimiento a nuestro PAA – 2024, línea 31, le informo que se adelantó el seguimiento del asunto, El seguimiento a la publicación de los planes indicados en el Decreto 612 de 2018, corresponde a la vigencia 2024. Al respecto se emitió informe preliminar.

Procedo a remitir el informe preliminar, para que a más tardar el 5 de marzo del año en curso, nos envíen las observaciones a que haya lugar. En caso de no presentarse observaciones al respecto, el informe adquirirá la calidad de definitivo.

Cordialmente,



Firmado por MARIA
NOHEMI PERDOMO
RAMIREZ
e1 28/02/2024 a
las 16:00:42 COT

María Nohemí Perdomo Ramírez
Jefe Oficina de Control Interno y Gestión

Elaboró: Faustino Chaves Cruz



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F01-03



PAA – 2024, línea 31, Verificación publicación en la página web de la Empresa, de los planes mencionados en el Decreto 612 de 2018, artículo 2.2.22.3.14 “Integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción”.

Tipo de informe:

Informe de Ley

Seguimiento

<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

IDI del PAA:

31

Consecutivo:

1050001-2024 – 0079

Dirigido a

Gerente Corporativo de Gestión Humana y
Administrativo

Nombre Auditor Líder

MARIA NOHEMÍ PERDOMO RAMÍREZ

Nombres del Equipo Auditor

Faustino Chaves Cruz

Fecha: 28 de febrero de 2024

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CRITERIOS	3
4. PROCESOS O ÁREAS PARTICIPANTES	3
45. DESARROLLO DEL INFORME	4
5.1 Desarrollo del seguimiento.....	4
5.2 Comunicaciones de alertas tempranas	4
6. RESULTADOS	4
6.1 Fortalezas.....	5
6.2 Seguimiento a las recomendaciones anteriores	5
6.3 Observaciones producto del seguimiento	5
6.4 Recomendaciones producto del seguimiento	5

1. OBJETIVO

Evidenciar la publicación dentro de los términos señalados en el Decreto 612 de 2028, artículo 2.2.22.3.14: Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, en la página Web de la Empresa, es decir, a más tardar el 31 de enero de 2024, de los siguientes planes:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

2. ALCANCE

El seguimiento a la publicación de los planes indicados en el Decreto 612 de 2018, se adelantará a la Vigencia 2024.

3. CRITERIOS

Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.”*

PROCESOS O ÁREAS PARTICIPANTES

Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa

4. DESARROLLO DEL INFORME

5.1 Desarrollo del seguimiento

Consultada la ruta de acceso a la publicación de los planes, con la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa, nos informó q a la misma se accede a través de la siguiente tura:

Transparencia y acceso a la información pública/(4) planeación, presupuesto e informes/ (4.3) plan de acción/plan de acción 2024.

Dentro de la página se encontró la publicación del plan de acción y cronograma 2024, el cual contiene las fichas de los siguientes planes:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR. Contiene 4 ejes temáticos.
2. Plan Anual de Adquisiciones. Con 3 ejes temáticos.
3. Plan Anual de Vacantes. Respecto a este plan, se menciona que no aplica para la Empresa, puesto que no la regulan las normas de carrera administrativa.
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos. Al respecto se menciona que el Plan de Previsión de Recursos Humanos no aplica en razón que la EAAB-ESP no se regula por la normatividad de carrera administrativa.
5. Plan Estratégico de Talento Humano. Contiene 4 ejes temáticos.
6. Plan Institucional de Capacitación. Este plan se compone de 14 ejes temáticos.
7. Plan de Incentivos Institucionales. Compuesto por 5 ejes temáticos.
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo. Con 5 ejes temáticos.
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Con 9 ejes temáticos
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI. Con 4 ejes temáticos.
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. Con 4 ejes temáticos.
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. Cuenta con 1 eje temático.

Además de lo anterior, se evidenció que a los planes se le describe la alineación estratégica con sus objetivos estratégicos y estrategias, plan, objetivo, líder de cada plan, e instancias de aprobación.

5.2 Comunicaciones de alertas tempranas

Dentro del presente seguimiento no se realizan alertas tempranas

5. RESULTADOS

Como resultado del seguimiento, se evidenció el cabal cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 612 de 2018, como quiera que los planes y su contenido correspondientes al año 2024, se encuentran publicados en la página web de la Empresa.

6.1 Fortalezas

Publicación oportuna de los planes, en la página web de la Empresa.

6.2 Seguimiento a las recomendaciones anteriores

Los planes se encuentran publicados en la página web de la Empresa, lo que permite su consulta por parte de los ciudadanos que deseen conocer su contenido.

6.3 Observaciones producto del seguimiento

No se considera plasmar observaciones respecto del seguimiento, puesto que se evidenció el cumplimiento a lo señalado por la norma arriba mencionada.



Firmado por MARIA
NOHEMI PERDOMO
RAMIREZ
el 28/02/2024 a
las 16:00:42 COT

Firma: _____

Nombre:

Jefe Control Interno y Gestión